

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/081
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS DE OFICINA PARA DISTINTOS CENTROS DE ANDALUCÍA
EMPRENDE, FNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA”.**

Con fecha 13 de junio de 2023 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado:

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Juan Vázquez Rodríguez, Técnico del Área de Gestión de Red.

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión de Red.

SECRETARIA:

D^a Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.

Asiste como representante de la Comisión Técnica:

D. M^a Rocío Granados Avilés, Técnica del Área de Gestión de Red.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa las empresas que se han presentado a la presente licitación y que son las siguientes:

- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- MOBILIARIO INOU, S.L.
- PEÑALVER-CASTRO, S.L.
- PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.
- TOTAL EKIP, S.L.
- OFICACERES, S.L.
- OFIDISMA, S.A.
- JOSÉ MARÍA BUSTILLO ORTÍZ,
- MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- PEDREGOSA, S.L.

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/> , se procede a la apertura del sobre nº 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Seguidamente, tras el estudio de la documentación, la Mesa, determina que las entidades MOBILIARIO INOU, S.L, MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L, OFIDISMA, S.A., PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L, PEÑALVER-CASTRO, S.L, TOTAL EKIP, S.L, han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento.

Continuando con el análisis, la Mesa acuerda EXCLUIR del presente procedimiento a las entidades:

- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L, en el caso de esta entidad el motivo de la exclusión es, tal y como consta en el ANEXO VII, la presentación en el sobre nº 1 de documentación que debería ser presentada, exclusivamente, en el sobre nº 2, en concreto la Norma BS 5459-2:200 + A2:2008.
- JOSÉ MARÍA BUSTILLO ORTÍZ y PEDREGOSA, S.L., en el caso de ambas entidades, por no presentar la documentación relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor (Apartado IX, 2.1.F del PCAP).



Y seguidamente, acuerda conceder a la entidad OFICACERES, S.L, un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el viernes día 16 de junio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
OFICACERES, S.L	- Declaración Responsable de Capacidad, indicando si es PYME o no (ANEXO III del PCAP).

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.